



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

Concejo de Regidores

Teléfono: 829-320-1357 (del presidente del consejo)

www.ayuntamientomella.gob.do

E-mail: ayuntamientodemella@gmail.com/ayuntamientodemella@hotmail.com

RNC 4-17-00024-3

Municipio de Mella, Prov. Independencia
Jueves 24 del mes de abril de 2025. –

ACTA NO. 0071 – 2025.

Sesión Extraordinaria

En el municipio de Mella, provincia Independencia, República Dominicana, siendo las nueve y media de la mañana (10:30 a.m.) del día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), previa convocatoria para la sesión Extraordinaria. Cursada al efecto conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Mella, los concejales el Sr. Cheifi Marmolejos, Sr. Ana Mercedes Vargas Rocha, Sr. Riquer Julián Pérez Mancebo, Sr. César D. Pérez Algarroaba y el Sr. Alcalde Carlos Rodrigo Matos.

Asistidos por la infrascrita Secretaria del Concejo Municipal, quien certifica y da fe.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Habiendo verificado la asistencia y constatado la presencia de la totalidad de 80% de los miembros que componen el Honorable Concejo de Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria, indicando que existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley No. 176-07.

AGENDA DEL DÍA

El Presidente procedió a dar lectura a la agenda del día, consistente en:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Reestructuración del Concejo de Regidores para el período 2025-2026..

Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO No. 3: REESTRUCTURACIÓN DEL CONCEJO DE REGIDORES PARA EL PERÍODO 2025-2026

El Presidente Cheifi Marmolejos expuso que habiendo concluido el período reglamentario de un año para el cual fueron electas las actuales autoridades del Concejo de Regidores, conforme al Artículo 58, Párrafo I de la Ley No. 176-07, procedía realizar la reestructuración de este órgano.

El alcalde Carlos Rodrigo Matos propone para el cargo de Presidenta a la Regidora Ana Mercedes Vargas Rocha, destacando su capacidad, experiencia y compromiso con el desarrollo del municipio. Y para el cargo de Vicepresidente al Regidor Riquer Julián Pérez Mancebo, resaltando sus cualidades de liderazgo y su trayectoria en el servicio público.

Resultado de la votación para Presidente/a:

- Ana Mercedes Vargas Rocha: Elección Votación Unánime

Resultado de la votación para Vicepresidente:

- Riquer Julián Pérez Mancebo: Elección Votación Unánime

En consecuencia, quedó electa como Presidenta del Concejo de Regidores la señora Ana Mercedes Vargas Rocha y como Vicepresidente el señor Riquer Julián Pérez Mancebo, para el período comprendido entre el 24 de abril de 2025 y el 24 de abril de 2026.

El regidor Cesar Dario Perez, procedió a juramentar a las nuevas autoridades, quienes prestaron el juramento de rigor, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, así como a trabajar por el bienestar del municipio de Mella.

Acto seguido, la nueva Presidenta, Ana Mercedes Vargas Rocha, dirigió unas palabras de agradecimiento al Concejo por la confianza depositada en ella y expresó su compromiso de trabajar arduamente por el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve y cincuenta minutos de la mañana (09:50 a.m.), el presidente saliente Cheifi Marmolejos dio por concluida la sesión extraordinaria.

Dada en el Salón de Sesiones Manuel Salvador Matos del Ayuntamiento Municipal de Mella, Municipio Mella, provincia Independencia, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días de Abril del dos mil veinticinco (2025).

Chefi marmolejos
Sr. Chefi Marmolejos
Presidente saliente.

Ana M. Vargas Rocha
Sr. Ana M. Vargas Rocha
Presidenta entrante del Concejo



Riquer Julián Pérez M.
Sr. Riquer Julián Pérez M.
Vicepresidente

Cesar D. Pérez
Sr. César D. Pérez Algarroba.
Concejal.

SR
Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña.
Alcalde Municipal.

Maria Mercedes Florian Perez
Maria Mercedes Florian Perez.
Secretaria del concejo

